



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 381/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BRAULIO LUIS PEREIRA MARTINEZ	4.156.511	28/04/2025 07:00:00	28/04/2025 17:00:00	1	
						 C.P. Braulio Pereira M. Asesor al Cliente - C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

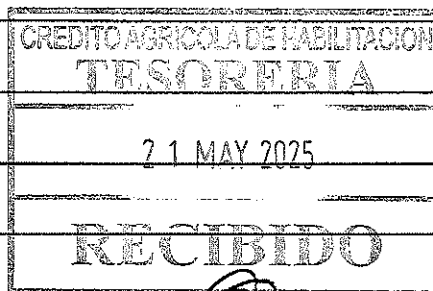
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030318	28/04/2025 05:00:00	28/04/2025 18:00:00	135.612	138.032	420

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION EN SEDE CENTRAL



CONTROLADO SUMA

20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



V.B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Antonio Quintana M.
Jefe CAC J.E. Estigarribia CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 381

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3546, de fecha 28 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 914/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BRAULIO LUIS PEREIRA MARTINEZ	4.158.511	28/04/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Dr. Delcy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°409/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

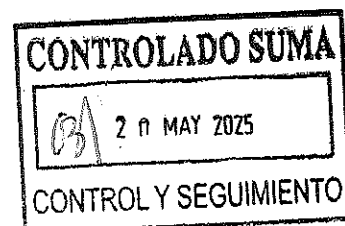
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC J. E. ESTIGARRIBIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Convocatoria para reunión con la Presidente de la Institución en Sede Central.
LUGAR/LOCALIDAD	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (440 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BRAULIO LUIS PEREIRA MARTINEZ	4.156.511	28/04/2025	28/04/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Jefe/a Gerente/a V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

The map displays the Iguazú region in Argentina, with the border with Brazil visible at the top. Key locations include Asunción, San Lorenzo, Ciudad del Este, and various smaller towns and rivers. A prominent stamp in the center of the map reads "CONTROLADO SUMA" and "CONTROLES Y SEGUIMIENTO" with a date of "20 MAY 2025". The map also shows various roads, rivers, and smaller towns.



[Signature]
 Chief Admin. Financial Officer



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030318

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area aslg.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/04/2025	Hasta	30/04/2025		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	135443	Fecha de salida	28/04/2025	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	136612	Fecha de regreso	30/04/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1169	Consumo est. lltros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

GESTION ADM. Y BANCARIA, ITAKYRY, SAN ALBERTO, MINGA PORA, ASUNCION
OTRO CONDUCTOR ASIGANDO; ABELARDO SANCHEZ
COMPAÑANTES; FRANCISCO ROMERO, BRAULIO PEREIRA

ORIGINAL



ANTONIO RIVEROS ACOSTA

Responsable del área al que fue asignado el

automotor:

Lic. Antonio Riveros A.

Jefe de Centro

Credito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030318

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003856	Area aslg.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/04/2025	Hasta	30/04/2025		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	135443	Fecha de salida	28/04/2025	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	136612	Fecha de regreso	30/04/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1169	Consumo est. lltros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

GESTION ADM. Y BANCARIA, ITAKYRY, SAN ALBERTO, MINGA PORA, ASUNCION

OTRO CONDUCTOR ASIGANDO; ABELARDO SANCHEZ
COMPAÑANTES; FRANCISCO ROMERO, BRAULIO PEREIRA

DUPLICADO



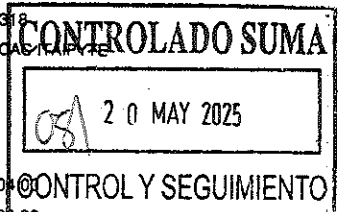
ANTONIO RIVEROS ACOSTA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Lic. Antonio Riveros A.

Jefe de Centro

Credito Agrícola de Habilitación



Francisco Romero
Abelardo Sanchez
Braulio Pereira

